

EXHIBIT E

COMPANIA INTERNACIONAL DE COMERCIO, S.A. DE C.V.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166, fracción VI, última parte, 183, 186, 187 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por virtud de la presente Segunda Convocatoria se convoca a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMPANIA INTERNACIONAL DE COMERCIO, S.A. DE C.V.**, que habrá de celebrarse a partir de las 10:00 A.M. del 14 de octubre del 2008 en el domicilio social de la sociedad, en las oficinas ubicadas en Boulevard Manuel Avila Camacho 24, piso 6, colonia Lomas de Chapultepec, delegación Miguel Hidalgo, 11000 Distrito Federal, México, para tratar y resolver los asuntos que se contienen en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Remoción de Takashi Tsuna Kayaba de su cargo de miembro del Consejo de Administración de Compañía Internacional de Comercio, S.A. de C.V., por haber incumplido lo dispuesto en el artículo 158, fracción IV, de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Ejercicio de acciones de responsabilidad civil y penal en su contra.
- II. Enriquecimiento y revocación de poderes.
- III. Revisión y análisis de las resoluciones adoptadas por las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas de la sociedad celebradas el 28 de julio del 2008 y el 9 y 12 de septiembre del 2008. Aprobación de resoluciones al respecto.
- IV. Designación de delegados para formalizar las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

La presente convocatoria se expide con fundamento en el artículo 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, haciendo constar expresamente que por falta de quórum legal no fue posible la instalación de la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMPANIA INTERNACIONAL DE COMERCIO, S.A. DE C.V.**, convocada por el suscrito para celebrarse a partir de las 10:00 del 14 de octubre del 2008 en el domicilio social de la sociedad, en la ubicación señalada en esta Segunda Convocatoria.

Los legitimados para acudir a la Asamblea que por la presente se convoca y para ejercer derechos corporativos derivados de acciones representativas del capital social de **COMPANIA INTERNACIONAL DE COMERCIO, S.A. DE C.V.**, podrán ser representados por la persona o personas que designen conforme a lo previsto por el artículo 191 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Distrito Federal, México, a 1 de octubre del 2008.

Fernando Hernández Camacho
Convocador de

COMPANIA INTERNACIONAL DE COMERCIO, S.A. DE C.V.

